

NULAS CONDICIONES PARA LA EXISTENCIA:

MUJERES Y NIÑAS Y LAS DIMENSIONES DE GÉNERO DEL GENOCIDIO DE ISRAEL CONTRA LA POBLACIÓN PALESTINA DE GAZA

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2026
Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es
Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web:
https://www.amnesty.org/es/permissions/.
El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.
Publicado por primera vez en 2026
por Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House, 1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: MDE 15/1637/2026 Spanish
Idioma original: Inglés

amnesty.org

← ***Mujeres en Gaza***

Ilustración de portada: *© Azza Hassan*

AMNISTÍA INTERNACIONAL

© Amnesty International 2026
Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es
Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web:
https://www.amnesty.org/es/permissions/.
El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.
Publicado por primera vez en 2026
por Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House, 1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: MDE 15/1637/2026 Spanish
Idioma original: Inglés

amnesty.org



Mujeres en Gaza

Ilustración de portada: *© Azza Hassan*

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO **5**

PRESENTACIÓN 5

DAÑOS ACUMULADOS BASADOS EN EL GÉNERO 6

HOMICIDIOS Y LESIONES, Y LA DIMENSIÓN DE GÉNERO DE SUS CONSECUENCIAS 6

ATAQUES CONTRA LA ATENCIÓN A LA MATERNIDAD 9

DESMANTELAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MATERNA 10

DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DESTRUCCIÓN DE VIVIENDAS: IMPACTO ACUMULADO EN LAS MUJERES 11

LAS CONSECUENCIAS DE GÉNERO DEL HAMBRE , LA PRIVACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN 12

AUTONOMÍA REPRODUCTIVA 14

DETENCIÓN Y DAÑOS POR MOTIVOS DE GÉNERO 15

GENOCIDIO 15

CONDICIONES DE EXISTENCIA QUE HABRÍAN DE ACARREAR LA DESTRUCCIÓN FÍSICA DE LA POBLACIÓN PALESTINA 15

LESIONES GRAVES A LA INTEGRIDAD FÍSICA O MENTAL 16

MATANZA DE MIEMBROS DEL GRUPO 16

MEDIDAS DESTINADAS A IMPEDIR LOS NACIMIENTOS 17

INTENCIÓN ESPECÍFICA 17

RECOMENDACIONES 18

RESUMEN EJECUTIVO

El 22 de octubre de 2023, Sondos al Kurd, de 29 años y embarazada de ocho meses, se encontraba haciendo pan con su familia en Mashrou Beit Lahia —gobernación del norte de la Franja de Gaza ocupada (Gaza)— cuando un arma explosiva alcanzó su edificio en medio del implacable bombardeo de Israel sobre la zona, causando la muerte de su hija Habiba, de tres años, y su hermana pequeña; una tía y una prima. Sondos fue rescatada gravemente herida de entre los escombros y trasladada de urgencia al hospital Al Shifa, en Ciudad de Gaza. Tras estabilizarla y practicarle una cesárea de urgencia, el personal médico logró salvarles la vida a ella y a su bebé, pero Sondos quedó con graves secuelas y la recién nacida tuvo que ser introducida en una incubadora. Mientras se recuperaban en el hospital, la madre y el hermano de Sondos murieron en otro ataque israelí.

Más tarde, las fuerzas israelíes atacaron y sitiaron el hospital Al Shifa. Sondos fue evacuada en una camilla. Así lo relató:

"Estaba en la sala de maternidad que fue atacada muchas veces [...] No paraba de decir: 'Mi hija, mi hija'. Me dijeron: 'Déjala en la incubadora'. Me dijeron que yo no podría hacerme cargo de ella en su estado".

Sondos tuvo que separarse de su hija recién nacida, que permaneció ingresada en estado grave en la unidad de cuidados intensivos neonatales (UCIN) del hospital. El asedio de las fuerzas israelíes continuó y a Sondos le llegó la noticia de que las interrupciones de los tratamientos estaban provocando la muerte de bebés prematuros. Aunque varios bebés murieron al agotarse el suministro de oxígeno o después de que las fuerzas israelíes obligaran al personal a que los sacaran de la unidad neonatal que disponía del equipo adecuado, la hija de Sondos sobrevivió: fue una de los 31 bebés prematuros y enfermos que habían sido evacuados tras ocho días de asedio, primero a un hospital de Rafá, en el sur de Gaza, y después a Egipto, a fin de recibir tratamiento. Sondos no supo hasta varios meses después que su hija estaba viva; e incluso entonces, dadas las restricciones para entrar y salir de Gaza, estuvieron separadas más de dos años.

El relato de Sondos refleja muchos de los daños acumulativos y agravados que han sufrido y siguen sufriendo las mujeres de Gaza —homicidios y lesiones graves, embarazos y partos bajo bombardeos, ataques a establecimientos de atención sanitaria, destrucción de hogares y de la vida familiar— y pone de manifiesto que estos daños no se producen de manera aislada, sino que interactúan entre sí y se refuerzan mutuamente en todo el ciclo vital de las mujeres palestinas de Gaza.

PRESENTACIÓN

Este informe analiza detalladamente la dimensión de género del genocidio de Israel contra la población palestina de Gaza. Se parte del anterior informe al respecto que publicó Amnistía Internacional en diciembre de 2024, cuyas conclusiones refuerza y amplía.

La conducta de Israel en Gaza desde el 7 de octubre de 2023 ha devastado la vida de las mujeres y las niñas. Las fuerzas israelíes han matado a miles de mujeres y niñas —unas 30 al día antes del llamado alto el fuego—, en muchas ocasiones mediante ataques que violaban el derecho internacional humanitario, y también han causado de manera indirecta la muerte de un número indeterminado de mujeres y niñas por medio de su bloqueo ilegal. Las mujeres y las niñas se han visto abocadas a una lucha diaria por la supervivencia empañada por el dolor, el trauma, la violencia, el desplazamiento reiterado, la privación extrema, el temor y un profundo sentimiento de pérdida. Se les ha privado del acceso a servicios sanitarios

esenciales, incluidos los de salud sexual y reproductiva, y se han enfrentado a un mayor riesgo de sufrir violencia de género. Las acciones de Israel también han socavado gravemente la capacidad de la población palestina para decidir si tener descendencia y cuándo tenerla, así como la capacidad de las palestinas para concebir, llevar sus embarazos a término y dar a luz de manera segura.

Las mujeres y las niñas de Gaza han sufrido estos daños de manera acumulativa y reiterada, lo que ha dado lugar a un menoscabo devastador de su salud física, mental y reproductiva. Las necesidades específicas no cubiertas de las mujeres en materia de salud reproductiva, las responsabilidades de cuidados determinadas por los roles de género y las desigualdades preexistentes no han hecho sino intensificar el daño sufrido. Estas violaciones son parte esencial del genocidio de Israel contra la población palestina de Gaza.

Los datos muestran que, pese al "alto el fuego" de octubre de 2025, el genocidio de Israel contra la población palestina de Gaza ha continuado como mínimo mediante el constante sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que habían de acarrear su destrucción física y la lesión grave a la integridad física o mental de sus miembros, sin que se haya observado cambio alguno en cuanto a la intención específica que conlleva el crimen de genocidio.

Amnistía Internacional ya había concluido en diciembre de 2024 que Israel había cometido actos prohibidos al amparo de los artículos II.a, II.b y II.c de la Convención sobre el Genocidio con la intención específica de destruir a la población palestina de Gaza como tal.

Los datos y testimonios recopilados por Amnistía Internacional para este informe corroboran las conclusiones de 2024. También demuestran que Israel ha impuesto medidas que han impedido, y continúan impidiendo, los nacimientos en el seno de la población palestina de Gaza, lo que se considera un acto genocida en virtud del artículo II.d de la Convención sobre el Genocidio siempre que se cometa con esa intención específica.

Sin embargo, Amnistía Internacional no se encuentra en condiciones de concluir de manera categórica que dichas medidas se hayan impuesto con la intención de impedir los nacimientos, como se exige en el artículo II.d de la Convención sobre el Genocidio. Pese a todo, el patrón de conducta y el contexto general en el que se han cometido los actos hacen temer que, efectivamente, se buscara ese resultado. Así pues, Amnistía Internacional insta a que se investigue a Israel también por el acto genocida de imponer medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.

Para la investigación que sustenta este informe, se realizaron 228 entrevistas detalladas a distancia entre el 7 de octubre de 2023 y el 1 de octubre de 2026 (final del periodo objeto del informe), con ayuda de un trabajador sobre el terreno de confianza de Gaza. En concreto, se entrevistó a más de 120 mujeres y niñas que relataron sus propias vivencias, a 20 hombres que habían sido testigos de estas vulneraciones o sufrido en carne propia daños por motivos de género, a más de 60 profesionales de la salud de Palestina y a 20 miembros del personal de ONG u organismos de la ONU. La investigación también se basa en decenas de fotografías y vídeos verificados; historiales médicos; datos e imágenes de satélite; informes de fuentes palestinas, israelíes e internacionales; y la revisión experta e de un obstetra-ginecólogo independiente y de una especialista en derecho independiente. El 30 de septiembre de 2026, Amnistía Internacional envió sendas misivas a las autoridades israelíes y al buró político de Hamás para hacerles llegar las conclusiones del informe y plantearles varias preguntas, pero en el momento de publicarse el informe aún no se había recibido respuesta alguna.

DAÑOS ACUMULADOS BASADOS EN EL GÉNERO

Las mujeres y las niñas han sufrido y soportado las consecuencias acumuladas de homicidios, lesiones, ataques y asedios a hospitales, el desmantelamiento casi total de la atención de la salud reproductiva, el reiterado desplazamiento forzado, la privación de alimentos y la inanición deliberadas, y la detención arbitraria.

2.1 HOMICIDIOS Y LESIONES, Y LA DIMENSIÓN DE GÉNERO DE SUS CONSECUENCIAS

La ofensiva militar emprendida por Israel en Gaza desde el 7 de octubre de 2023 se ha saldado con un número ingente de mujeres y niñas muertas y heridas. Según los datos del Ministerio de Salud palestino en Gaza —que Amnistía Internacional ha analizado y considera fiables—, entre el 7 de octubre de 2023 y el 1 de octubre de 2026, han muerto 74.237 personas palestinas, 22.331 mujeres y niñas entre ellas (en

concreto, 13.299 mujeres adultas y 9.032 niñas). Conforme a estas cifras, las mujeres y las niñas representan el 30,1% de todas las muertes.

Decenas de miles de mujeres y niñas más han sufrido secuelas de por vida; además, las mujeres padecen el duelo y el trauma profundos derivados del homicidio o la desaparición de esposos, hijos e hijas, progenitores, y hermanos y hermanas.

El homicidio de mujeres es de una magnitud sin precedentes en comparación con anteriores ofensivas militares de Israel en Gaza y de un nivel excepcional con respecto a los patrones documentados sobre daños a mujeres de la población civil en conflictos armados contemporáneos. Por ejemplo, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), durante el periodo 2023-2024, siete de cada diez homicidios de mujeres en conflictos armados de todo el mundo se produjeron en Gaza.

Amnistía Internacional ya había documentado una constante de ataques aéreos ilegales sobre Gaza por parte de las fuerzas israelíes desde el 7 de octubre de 2023 que han aniquilado a generaciones de familias enteras, y había concluido que dichos ataques habían sido o bien ataques directos contra la población civil o bienes de carácter civil, o bien ataques indiscriminados. En este informe se documentan más casos de mujeres y niñas que han muerto o resultado heridas en ataques ilegales —incluso por disparos de munición real— mientras estaban en sus casas, buscaban atención médica, se encontraban en salas de maternidad o trataban de obtener alimentos.

Además, el elevado porcentaje de muertes de mujeres y niñas se debe al uso reiterado de armas explosivas con efecto en amplias superficies en una de las zonas más densamente pobladas de la Tierra, combinado con decisiones de atacar de manera frecuente y sistemática a personas dentro de sus viviendas, sobre todo de noche, cuando se conocía la presencia de un gran número de civiles, y sin advertencia previa alguna.



Búsqueda entre los escombros de edificios de viviendas dañados en el barrio de Sabrá, en el sur de Ciudad de Gaza, octubre de 2026. (c) Anadolu vía Getty Images

Uno de los ataques más letales documentados por Amnistía Internacional fue el ataque aéreo cometido el 29 de octubre de 2024 en Mashrou Beit Lahia contra la vivienda de la familia Abu Nasr, un edificio de cinco plantas donde se alojaban aproximadamente 240 miembros de la familia extensa Abu Nasr. En ese ataque aéreo israelí murieron 137 personas: 38 mujeres, 44 hombres y 55 menores, incluidas 24 niñas. Horas antes había sido alcanzado un edificio adyacente que pertenecía a la familia Odah cuyos escombros se

derrumbaron sobre la segunda planta de la vivienda de la familia Abu Nasr, lo que causó la muerte de tres menores de la misma familia.

En ese ataque, Afaf, de 51 años, perdió a su madre, a su esposo, a cinco hijos e hijas, a un nieto y a una nieta. Así lo relató a Amnistía Internacional:

“Me desperté al sentir un ataque detrás de mí. Me vi deslizándome por un agujero. Mi hija estaba junto a mí, sus criaturas gritaban y mi nuera daba el último suspiro. De los míos, sólo sobrevivieron un hijo y una hija”.

Hani, de 40 años y pariente de Afaf, fue el único superviviente de su familia directa. Contó a Amnistía Internacional:

“Había 45 personas conmigo en el apartamento, todas murieron, yo soy el único superviviente. Mataron a mi esposa y a mis cuatro hijos e hijas. Mi esposa y yo habíamos pasado ocho años buscando un embarazo, habíamos invertido todo el dinero que teníamos en tratamientos de fertilidad. Eran mis bienes más preciados, y los he perdido para siempre”.

Este ataque aéreo es uno de los pocos casos en los que las fuerzas armadas israelíes afirman que han ordenado un examen interno. Las fuerzas armadas israelíes dijeron que habían atacado tras avistar en el tejado del edificio a “una persona que observaba con unos prismáticos”, pero hasta el momento no han proporcionado pruebas visuales ni de otro tipo que corroboren sus afirmaciones. Amnistía Internacional no ha hallado en los indicios disponibles nada que apunte a que alguien del edificio pudiera ser un objetivo militar legítimo. Al analizar las imágenes de satélite, la organización ha concluido que, dadas la proximidad y la altura de los edificios colindantes, habría resultado difícil ver con claridad desde el tejado las actividades de las fuerzas terrestres israelíes, por lo que duda de que dicho lugar fuera idóneo como puesto de vigilancia a tal fin.

Sin embargo, aun cuando hubiera habido alguien observando desde el tejado, el ataque destruyó un edificio de viviendas de cinco plantas donde se alojaban cientos de personas civiles desplazadas, incluido un elevado número de niños y niñas, sin previo aviso y antes del amanecer, cuando cabía suponer que todas ellas estarían dentro. Además, aun cuando hubiera habido un objetivo militar en el edificio atacado o en sus inmediaciones, Amnistía Internacional considera ilegal dicho ataque porque no se distinguió entre población civil y objetivos militares y se incumplieron los requisitos de proporcionalidad y precaución previstos en el derecho internacional humanitario.

El número de homicidios ha disminuido desde el llamado alto el fuego de octubre de 2025. No obstante, según el Ministerio de Salud, desde la entrada en vigor del acuerdo y hasta el 1 de octubre de 2026, las fuerzas israelíes habían matado a 1.439 personas palestinas, 274 mujeres y niñas entre ellas, y herido a más de 5.330, incluidas 1.473 mujeres y niñas. Todo ello pese a que durante el año en curso no se ha lanzado desde Gaza ningún cohete contra Israel que haya dado en el blanco.

El ACNUDH ha corroborado que, desde el inicio del acuerdo de alto el fuego y hasta finales de julio de 2026, habían muerto 331 personas palestinas, 27 mujeres y 66 niños y niñas entre ellas, en las proximidades de la denominada “línea amarilla” . La “línea amarilla” delimita una zona de Gaza cada vez más extensa que, junto con la “línea naranja”, abarca más del 65% del territorio y donde las fuerzas israelíes imponen restricciones de acceso de manera violenta mediante ataques con drones y fuego real.

Amnistía Internacional ha hablado con mujeres de toda Gaza que afirman que siguen viviendo bajo una amenaza de muerte constante, con ataques que describen como imprevisibles e inevitables.

Las mujeres a menudo han sufrido homicidios y lesiones tanto como víctimas directas de ataques como a través de los roles sociales y económicos de género, lo que ha obligado a muchas a lidiar con el duelo, las lesiones y el desplazamiento al tiempo que asumían una mayor responsabilidad en materia de cuidados. ONU Mujeres ha calculado que a finales de 2025 casi uno de cada cuatro hogares de Gaza estaba encabezado por mujeres, prácticamente el doble que antes de octubre de 2023, cuando tan sólo era uno de cada nueve. Normalmente, estos hogares sufrían una precariedad económica extrema, incluso en el contexto más amplio de una privación grave.

El embarazo, el parto y la salud materna también se han visto profundamente perjudicados por la magnitud de las muertes y las heridas, y muchas mujeres han enfrentado el embarazo o la crianza de sus bebés recién nacidos mientras sufrían heridas, trauma y dolor por la pérdida de seres queridos y vivían bajo bombardeos intensos y frecuentes con la constante amenaza de morir.

ATAQUES CONTRA LA ATENCIÓN A LA MATERNIDAD

Los peligros del embarazo y el parto se han visto agravados por los ataques contra establecimientos de atención de la salud y contra quienes trataban de llegar a ellos. La OMS ha informado de que desde el 7 de octubre de 2023 se han producido 1.000 ataques contra establecimientos sanitarios de Gaza que, según informes, han causado la muerte de 1.007 personas.

Sara (nombre ficticio) se puso de parto el 6 de diciembre de 2023 en la escuela donde se refugiaba, en el norte de Gaza. Debido a las operaciones militares israelíes en la zona, tuvo que caminar varios cientos de metros desde su refugio hasta el hospital Al Awda con ayuda de su suegra, y junto con un hombre herido y su padre, llevando una bandera blanca. Sin embargo:

"De repente oí disparos y mi suegra cayó al suelo. Cuando la miré, vi que una bala le había atravesado la cabeza desde atrás y le había salido por la frente. Murió al instante. Me quedé bloqueada un momento, después comencé a correr, todo ello mientras tenía contracciones intensas [...] Cuando el personal médico me recibió, aún estaba conmocionada [...] No sentí al bebé mientras lo paría. No sentí nada en absoluto. No paraba de contarles que mi suegra esta fuera y de pedirles que la ayudaran. Todavía tenía la esperanza de que siguiera con vida. Me dijeron que nadie podía salir del hospital. El personal pidió a todo el mundo que entrara y cerraron todas las puertas. Dijeron que las fuerzas israelíes se estaban acercando y que habían tomado posiciones en las viviendas que rodeaban el hospital".

Sara añadió que siguió en peligro incluso después de llegar al hospital:

"Justo después de dar a luz me llevaron a una sala para que descansara. Alrededor de una hora después, unos francotiradores dispararon directamente contra la sala. Recuerdo que impactaron cinco balas. Fue un milagro que no nos alcanzaran ni al bebé ni a mí [...] Tuve que quedarme 18 días en el hospital, que estaba completamente sitiado [...] Nadie se sentía a salvo dentro. Había francotiradores apostados por todas partes que disparaban contra cualquiera que se moviera. Vi cómo disparaban y mataban a un limpiador delante de mí [...]".

Las fuerzas israelíes han atacado al menos a decenas de mujeres embarazadas o puérperas o las han obligado a evacuar o huir de hospitales al sitiarlos, interrumpiendo o impidiendo así su acceso a atención médica fundamental. Han llevado a pacientes de los servicios de maternidad a situaciones en las que no podía prestarse de manera segura o continua la asistencia médica vital que necesitaban.

Un médico del servicio de maternidad del hospital Kamal Adwan, en el norte de Gaza, contó que había practicado una cesárea para hacer frente a una urgencia obstétrica justo antes de que el hospital fuera atacado el 12 de diciembre de 2023:

"Una mujer embarazada llegó al hospital con su madre, la situación era pésima con tanques muy cerca [...] Le dijimos que no la podíamos operar; no teníamos electricidad ni anestesista. La madre se llevó a su hija embarazada hacia [el hospital] Al Awda. Cinco minutos después volvieron cubiertas de polvo [...] Dijo: 'El tanque y los francotiradores nos han disparado [...] tiene que ayudar'".

El médico explicó que no había más remedio que operar con los escasos recursos disponibles:

"Reunimos combustible de todo el hospital y las viviendas cercanas y pudimos encender el generador sólo media hora. Cerca del hospital había una anestesista desplazada, pero sin experiencia alguna. Aun así, la llamamos y la trajimos".

La operación se realizó sin medidas de esterilización y aplicando ventilación manual a la paciente. Con todo, la anestesia fue insuficiente.

"Sacamos al bebé y estábamos a punto de cerrar la incisión cuando los músculos abdominales [de la paciente] se contrajeron: estaba despertando".

Aunque al final se la pudo sedar, el médico recuerda que su paciente le contó después que la experiencia, en particular el haber sido operada sin anestesia suficiente, había sido tan traumática que estaba convencida de que no iba a tener más descendencia.

Otros médicos, médicas y comadronas de hospitales de toda Gaza ofrecieron a Amnistía Internacional relatos similares de haber practicado intervenciones quirúrgicas o atendido partos mientras se refugiaban en el sótano de los ataques con armas explosivas.

Los bebés recién nacidos también se han enfrentado a situaciones potencialmente letales. Amnistía Internacional ha documentado que ocho recién nacidos murieron y 31 más vieron interrumpidos sus

tratamientos de soporte vital tras los ataques y el asedio israelíes al hospital Al Shifa en noviembre de 2023. En algunos casos, los bebés supervivientes y sus madres pasaron más de dos años separados, como en el caso de Sondos mencionado anteriormente.

Las embarazadas y los recién nacidos han seguido corriendo grandes riesgos al buscar u obtener atención médica, incluso después del acuerdo de alto el fuego de octubre de 2025, especialmente en las zonas cercanas a la "línea amarilla". En marzo de 2026, dos colegas paramédicos relataron sendos incidentes ocurridos el mes anterior a varios centenares de metros de la "línea amarilla", en los que se había abierto fuego contra una mujer en fase avanzada de parto y la ambulancia enviada para transportarla. Ambas mujeres dieron a luz poco después de llegar por fin a la ambulancia, una de ellas a los cuatro minutos.

Amnistía Internacional ha encontrado indicios de varios casos de uso indebido de hospitales por parte de grupos armados palestinos y autoridades afiliadas a Hamás, incluido un caso de retención de rehenes sin motivos médicos y el uso de instalaciones hospitalarias para interrogar, detener e incluso torturar a personas palestinas. Sin embargo, no ha hallado indicios que corroboren las afirmaciones israelíes de que los hospitales se estuvieran utilizando como "centros de mando y control" de Hamás, y las autoridades israelíes no han aportado información suficiente para respaldar estas acusaciones.

En cualquier caso, ese uso indebido no exime a Israel de cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario de tomar todas las precauciones posibles para evitar y, en todo caso, minimizar las pérdidas accidentales de vidas civiles, las lesiones a civiles y los daños a bienes de carácter civil, así como de no emprender ataques indiscriminados ni desproporcionados.

DESMANTELAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MATERNA

Durante todo el genocidio, al haber quedado inservibles decenas de establecimientos sanitarios, en gran parte debido a ataques u operaciones militares israelíes, los centros que han permanecido operativos se han visto desbordados y con una grave falta de recursos.

En julio de 2026, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) declaró que el 94% de los hospitales de Gaza estaban destruidos o sólo funcionaban de manera parcial, que menos de la mitad de los establecimientos sanitarios podían funcionar a algún nivel y que únicamente el 15% de las instalaciones podía prestar atención obstétrica de urgencia. El personal médico y las pacientes de los servicios de maternidad han relatado que las mujeres daban a luz en camas compartidas o en el suelo de salas saturadas, en tanto que algunas mujeres no podían siquiera llegar hasta un establecimiento sanitario.

Las restricciones severas e imprevisibles impuestas por Israel a la ayuda humanitaria y a suministros esenciales con frecuencia han impedido a los establecimientos sanitarios facilitar unos niveles mínimos de atención. El personal médico y de enfermería y las comadronas afirmaron que había un déficit crónico de medicamentos, equipos y otros suministros básicos. Las máquinas que salvaban vidas fallaban con frecuencia debido a la escasez de combustible o a la falta de piezas de repuesto. A principios de octubre de 2026, según el Ministerio de Salud de Gaza, el 44% de los medicamentos esenciales estaba agotado y no se disponía de más de la mitad de los productos sanitarios de un solo uso ni del 83% del material para pruebas de laboratorio; en 2026, la salud materna e infantil era uno de los sectores sanitarios más perjudicados por los déficits. Si bien la escasez de equipo y suministros médicos puede atribuirse en parte a la falta de financiación y a posibles desvíos de fondos, el obstáculo principal siguen siendo las restricciones y los retrasos prolongados impuestos por Israel, que afectan sobre todo a los servicios de diagnóstico y diagnóstico por imagen.

Estas condiciones han repercutido en embarazos, partos y el periodo posparto . La reducida capacidad de diagnóstico ha hecho que no hayan podido detectarse complicaciones que han perjudicado aún más a las mujeres y sus embarazos. Con frecuencia han faltado medicamentos esenciales, como la inmunoglobulina anti-D (administrada para evitar complicaciones cuando la embarazada y el feto tienen grupos sanguíneos incompatibles). Los y las profesionales de atención de la salud han relacionado estos déficits con abortos espontáneos y otros desenlaces adversos del embarazo, incluso en embarazos posteriores. La escasez de anestésicos, de medicamentos para controlar el parto y las hemorragias, así como de hemoderivados, ha puesto en peligro la atención prestada en el parto y, en casos críticos, ha sido mortal. Los bebés recién nacidos han tenido que compartir incubadoras y otros equipos de soporte vital, lo que ha provocado un aumento de las infecciones y las muertes neonatales.

Hanaa (nombre ficticio) contó que su hijo murió por una cardiopatía congénita tras haber compartido incubadora y haber contraído una infección en el hospital Nasser en noviembre de 2025.

“Murió a los 20 días… Al día siguiente [de nacer] lo pusieron en la incubadora con otro bebé. Alguien que trabajaba en la UCIN y conocía a mi esposo le dijo que ese bebé tenía una septicemia y que no debería estar con otros recién nacidos […] A los cuatro o cinco días nos dijeron que nuestro hijo había contraído una septicemia”.

Hanaa también relató que durante esos 20 días “[los médicos/ médicas] dijeron que no podían conectarlo al respirador el tiempo necesario por la escasez de oxígeno”.

A fecha 1 de octubre de 2026, las constantes restricciones arbitrarias por parte de Israel a la entrada de bienes y equipos en Gaza, incluso basándose en la política de doble uso, seguían causando una escasez grave de medicamentos esenciales que provoca sufrimiento, muertes evitables y unas condiciones de vida deplorables para la población palestina de Gaza Por ejemplo, un profesional de la salud señaló a Amnistía Internacional que la escasez de un medicamento esencial utilizado para tratar a bebés prematuros forzaba al personal a someterlos a procedimientos invasivos adicionales, lo que causaba un dolor evitable y complicaciones en su cuidado y recuperación. El Coordinador de Actividades Gubernamentales en los Territorios, dependiente del Ministerio de Defensa de Israel, ha clasificado miles de bienes esenciales, incluidos suministros médicos y equipos de diagnóstico, como bienes de “doble uso”. La política de doble uso, imprecisa e impredecible, le brinda una amplia discrecionalidad, con escasa o nula supervisión o transparencia, para denegar o retrasar la entrada en Gaza de artículos vitales.

DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DESTRUCCIÓN DE VIVIENDAS: IMPACTO ACUMULADO EN LAS MUJERES

Las fuerzas israelíes han llevado al desplazamiento forzoso a más del 90% de la población gazatí, en muchas ocasiones de manera reiterada y en condiciones potencialmente letales. A fecha octubre de 2026, el 86% de la población de Gaza seguía desplazada, según el Consejo Danés para los Refugiados y la Asociación para el Desarrollo Agrícola.

Entre octubre de 2023 y octubre de 2025, las fuerzas armadas israelíes emitieron al menos 161 órdenes de “evacuación” con arreglo a patrones cambiantes, solapados y a veces contradictorios, con las que se dirigió a la población civil a lugares que ya eran inseguros o que más tarde se atacaron. El desplazamiento ha destrozado a las familias, con miembros separados en las evacuaciones, detenidos en los puntos de control, atrapados en distintas partes de Gaza o sin poder reunirse debido a las hostilidades y las restricciones de circulación.

En el caso de las mujeres embarazadas y puérperas, el desplazamiento se ha convertido con frecuencia en un calvario para la supervivencia física. Ola, de 37 años, contó a Amnistía Internacional que poco después de haber dado a luz en noviembre de 2023 en Ciudad de Gaza, parte de su familia, incluido su hijo de 14 años, murió en un ataque aéreo, y quienes sobrevivieron tuvieron que enfrentarse al desplazamiento forzado:

“Me estaba recuperando de una cesárea. Caminé hacia la escuela Al Falah, pero me marché poco antes de que fuera atacada. Entonces fuimos a casa de otro familiar que vivía cerca de la escuela que fue alcanzada. Pasamos una noche terrorífica y luego nos desplazaron al sur […] Recorrí unos 14 km a pie mientras me recuperaba de la cesárea. Caminaba un par de pasos y me sentaba a descansar. Me fui con los hijos e hijas del hermano de mi esposo; habían perdido a su madre y a su padre, así que tenía que cuidarlos. Tuve que cuidar de estos huérfanos y de mis propios hijos e hijas, y caminar con ellos cuando yo misma necesitaba que me cuidaran.

Las mujeres describieron el desplazamiento como una situación profundamente humillante que las había llevado a unas condiciones de hacinamiento, insalubres y precarias. Les resultaba difícil cuidar de sus hijos e hijas y mantener la higiene personal y menstrual en medio de la grave escasez de agua, saneamiento y suministros básicos.

Según la ONU, el Banco Mundial y la Unión Europea, en abril de 2026, el 76,6% de las viviendas de Gaza estaban dañadas o destruidas. Para las mujeres, la pérdida de la vivienda ha trascendido lo material, pues con ella también han perdido la intimidad, la dignidad, la autonomía y el control sobre la vida cotidiana. Amal Siyyam, directora del Centro de Asuntos de las Mujeres de Gaza explicó:

“Una vivienda no son sólo paredes. No es sólo un sofá, unos muebles, una mesa; para las mujeres, es el lugar donde nos sentimos a salvo, donde estamos a gusto […] Perder la casa es perder parte de nuestra historia, parte de nuestro cuerpo. Son nuestras fotos, nuestros recuerdos. Ahí fue donde nos casamos, donde tuvimos hijos e

hijas que crecieron allí, y donde nos sentábamos a charlar. Para todas nosotras, nuestros recuerdos estaban en nuestras casas. Lloramos al recordarlo, era nuestra vida".



Una mujer palestina desplazada mira un retrato de su padre sentada entre los escombros de su casa destruida en el campo para personas refugiadas de Bureij, en el centro de la Franja de Gaza, octubre de 2025. (c) EYAD BABA/AFP vía Getty Images

La evacuación forzada de los dos refugios para supervivientes de la violencia de género en el ámbito familiar de Ciudad de Gaza, junto con el desmoronamiento general de los sistemas de protección existentes, también ha dejado a muchas mujeres sin un lugar donde buscar seguridad y protección. Uno de estos refugios en Ciudad de Gaza estaba gestionado por una ONG de mujeres. Sus residentes tuvieron que salir cuando el 13 de octubre de 2023 las fuerzas israelíes emitieron una orden de "evacuación" masiva a la población del norte de Wadi Gaza, en un contexto de operaciones militares y bombardeos intensos, con un preaviso de menos de 24 horas. El refugio fue destruido al mes siguiente en una operación militar israelí. Pese a las limitaciones, organizaciones de mujeres de toda Gaza han seguido trabajando en condiciones extraordinarias; por ejemplo, reabrieron un refugio para supervivientes de la violencia de género en el ámbito familiar en julio de 2024 y han establecido otras estructuras improvisadas.

A fecha 1 de octubre de 2026, la expansión israelí de las zonas de acceso restringido, que ahora abarcan más del 65% de Gaza, había provocado más desplazamientos, confinado a la población palestina a una zona cada vez más reducida e impedido a muchas personas regresar a sus casas y tierras. Las restricciones continuas de Israel a la entrada de material para refugios y reconstrucción no han hecho sino poner más trabas a su regreso.

LAS CONSECUENCIAS DE GÉNERO DEL HAMBRE , LA PRIVACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN

Las severas restricciones impuestas por Israel desde el 7 de octubre de 2023 a la entrada en Gaza de alimentos y otros suministros esenciales, así como a su circulación por el territorio, junto con la destrucción de la producción local de alimentos, han llevado a toda la población a padecer una hambruna aguda durante periodos prolongados, así como a oleadas de inanición. Esta situación fue especialmente dura en periodos de asedio total o casi total por parte de las fuerzas armadas israelíes, como los asedios impuestos en el norte de Wadi Gaza de enero a abril de 2024, en la gobernación del norte de Gaza de octubre a diciembre de 2024 y en toda Gaza desde marzo hasta mayo de 2025.

En julio de 2025, la Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria —el sistema internacional de evaluación de la inseguridad alimentaria— afirmó que en la mayor parte de Gaza se habían alcanzado los umbrales de hambruna respecto del consumo de alimentos. La OMS informó de que durante ese año se habían producido en Gaza 421 muertes relacionadas con la desnutrición.

Las restricciones impuestas de manera deliberada por Israel han provocado un nivel de hambre y desnutrición del todo previsible que ha causado un sufrimiento grave y obligado a la población a sobrevivir a base de forraje para animales, plantas silvestres o las comidas proporcionadas irregularmente por cocinas comunitarias, o a pasar días enteros sin comer. Las mujeres también contaron la realidad diaria de no poder alimentar a sus hijos e hijas. A menudo eran las últimas en comer y las primeras en sacrificarse para dar a sus hijos e hijas las raciones de comida que les correspondían a ellas.

Las mujeres embarazadas y lactantes, así como los bebés, corrían un riesgo especial. La desnutrición ha causado anemia, debilitado la inmunidad, llevado al agotamiento y aumentado la susceptibilidad a contraer enfermedades entre las mujeres embarazadas. También ha incrementado la probabilidad de desenlaces adversos en los embarazos, como muerte fetal, parto prematuro y bajo peso al nacer. Muchas mujeres informaron de que no podían amamantar porque ellas mismas estaban desnutridas; además, a menudo no había leche de fórmula para lactantes o ésta era inasequible.

Aunque se ha observado un aumento de la cantidad de alimentos que han entrado en Gaza desde el llamado alto el fuego de octubre de 2025, persistían las restricciones y la privación. Las mujeres entrevistadas por Amnistía Internacional a mediados de 2026 decían sistemáticamente que en los momentos en que había alimentos nutritivos, leche de fórmula para bebés y suplementos, éstos solían ser inasequibles o se distribuían de manera irregular. Muchas afirmaron que seguían saltándose comidas o sacrificándose para que sus hijos e hijas pudieran comer.

La Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria publicó en julio de 2026 una evaluación en la que concluía que más de 1,2 millones de personas se enfrentaban a una inseguridad alimentaria a nivel de crisis o peor, y señalaba que la población infantil y las mujeres embarazadas y lactantes seguían en riesgo de desnutrición aguda; además, preveía que las condiciones siguieran empeorando hasta final de 2026.

Amina (nombre ficticio), cuya familia se dedicaba a la agricultura antes de ser desplazada y cuyo esposo había desaparecido durante el ataque israelí al hospital Al Shifa del 15 de noviembre de 2023, relató en marzo de 2026 cómo trataba de alimentar a sus criaturas:

“Mi situación es realmente lamentable. Dependemos de las cocinas comunitarias para comer. Hago cola para conseguir agua y recojo madera y cartón para hacer fuego y calentar el agua para bañar a mis criaturas. No tengo dinero para comprar comida, ropa nueva o lo que mis necesitan criaturas [...] He dejado de ir a buscar ayuda para que no me exploten ni me acosen. Ahora voy tarde y recojo lo que sobre en los lugares de reparto. A veces, cuando no puedo caminar por el dolor, mi hija sale a recoger las verduras y frutas que sobran una vez cierra el mercado. Tiene que salir a mendigar dinero. Una vez, un hombre la retuvo el día entero porque la sorprendió recogiendo las sobras de sus frutas y verduras. La acusó de robar. Estuve buscándola todo el día hasta que alguien me dijo dónde estaba. Tuve que rogar al hombre que la dejara ir”.

Amina era una de las varias mujeres, todas ellas cabezas de familia, que contaron a Amnistía Internacional que, para no sufrir explotación, acoso o hambre continuos, se veían obligadas a correr el riesgo de que les dispararan en los lugares de distribución de ayuda militarizados establecidos por la Fundación Humanitaria de Gaza (GHF, por sus siglas en inglés). La GHF era un mecanismo de distribución de ayuda respaldado por Estados Unidos e Israel que funcionó en cuatro emplazamientos militarizados controlados totalmente por las fuerzas armadas israelíes de mayo a octubre de 2025, con el fin de soslayar el sistema existente de distribución de ayuda dirigido por la ONU. Amina fue testigo de cómo las fuerzas armadas israelíes o contratistas de seguridad estadounidenses mataban a tiros o herían a personas a su alrededor. Según informes, decenas de mujeres murieron mientras buscaban ayuda en estos sitios, al igual que cientos de hombres y niños.

Los niveles catastróficos de hambre y pobreza, derivados de políticas y prácticas que según ha concluido Amnistía Internacional forman parte del genocidio de Israel contra la población palestina de Gaza, han intensificado las desigualdades de género preexistentes y han expuesto a algunas mujeres y niñas a un mayor riesgo de sufrir violencia de género, explotación y prácticas nocivas.

Diversos organismos de la ONU y grupos locales de mujeres han informado de que la privación y el desplazamiento reiterado ha contribuido a un aumento del matrimonio precoz dadas las dificultades de las familias para hacer frente a una penuria extrema. En mayo de 2026, una niña de 15 años y su madre

relataron a Amnistía Internacional que, debido al desplazamiento forzado y a la privación causada por el bloqueo israelí, su familia había sentido que no tenía más remedio que obligar a la niña a casarse el año anterior, cuando tenía 14 años. La niña contó que su "esposo" la había sometido a violencia sexual y de otro tipo.

AUTONOMÍA REPRODUCTIVA

Los ataques de Israel contra la asistencia sanitaria, las restricciones israelíes a los suministros esenciales, el desplazamiento forzado y el hambre han tenido unos efectos acumulativos especialmente devastadores; como consecuencia de ello, muchas mujeres han visto anulada o muy limitada su autonomía para decidir sobre el embarazo, el parto o su salud reproductiva.

Los ataques israelíes y su bloqueo ilegal han provocado el desmoronamiento casi total de los servicios de reproducción asistida en Gaza. Antes de octubre de 2023, Gaza disponía de un sector de fertilidad avanzado, y al menos nueve clínicas ofrecían fecundación *in vitro* (FIV) y otros servicios conexos. A mediados de 2026, tan sólo una de esas clínicas seguía funcionando, aunque de manera parcial y prestando sólo algunos servicios, entre los que no se incluía la FIV. Tres médicos especialistas en fertilidad dijeron a Amnistía Internacional que en ese momento ya no se prestaban servicios de FIV en Gaza.

Amnistía Internacional ha documentado que dos centros de FIV habían quedado dañados a consecuencia de los ataques, y que no habían podido recuperarse ni reanudar su funcionamiento por el bloqueo israelí a la entrada en Gaza de artículos esenciales. Según los tres especialistas en fertilidad con quienes conversó Amnistía Internacional, otras clínicas también se habían visto obligadas a cerrar por los daños derivados de los ataques y el bloqueo ilegal. Miles de embriones, esperma y óvulos almacenados fueron destruidos, lo que no sólo supone años de esfuerzo médico e inversión económica, sino también, para muchas personas, la única oportunidad de concebir. Estas pérdidas se han visto agravadas por las restricciones que impiden a la población palestina salir de Gaza para acceder a tratamientos de fertilidad en otros lugares.

Azza (nombre ficticio), de 27 años, se había sometido a un tratamiento de FIV antes de octubre de 2023 con el que había logrado quedarse embarazada de gemelos. Sin embargo, tuvo que hacer frente a una situación compleja durante el último trimestre de embarazo entre bombardeos, desplazamientos y enormes trabas para recibir tratamiento médico. Relató que, tras un ataque aéreo en las proximidades, había sufrido calambres y sangrado, y que, unas semanas después, el 30 de diciembre de 2023, tuvo una urgencia médica:

"Acudimos al hospital Al Sahaba, donde di a luz, pero los bebés necesitaban ser ingresados de inmediato en la UCIN y el hospital no disponía de ese servicio. Murieron a la media hora [...] No me dejaron verlos.

Después de que mis bebés murieran, mi esposo fue a la clínica [de FIV Al Basma], porque habíamos perdido el contacto con sus profesionales. La vio destruida. Tras muchos intentos, logré contactar por teléfono con la enfermera y le pregunté si habían podido salvar los embriones; me respondió que todo había quedado destruido.

En ese momento, sentí que lo había perdido todo, hasta la esperanza [...] Vivo en una tienda con mi esposo, mi suegra, su hija y su nieta. A menudo me siento sola a llorar o dormir [...] Se me parte el corazón cuando veo niños o niñas a mi alrededor".

La violencia continua, el hambre, los desplazamientos reiterados, la destrucción de los servicios de salud y la enorme incertidumbre sobre si podrían llevar un embarazo a término, dar a luz o cuidar de un hijo o una hija de forma segura también han hecho que otras mujeres se sientan incapaces de buscar un embarazo o no deseen hacerlo

Un total de 13 mujeres relataron a Amnistía Internacional que lo que habían soportado las había dejado demasiado traumatizadas o sintiéndose incapaces de tener descendencia o más criaturas. Un médico, una médica y dos trabajadoras sociales de una ONG de mujeres describieron una constante, entre sus pacientes o clientes, de mujeres que retrasaban o abandonaban sus planes de tener descendencia por motivos similares.

DETENCIÓN Y DAÑOS POR MOTIVOS DE GÉNERO

Decenas de mujeres han sido detenidas y sometidas a un trato cruel, inhumano o degradante, en tanto que otros cientos buscan a sus esposos, hijos, padres y hermanos desaparecidos.

Amnistía Internacional ha calculado que al menos 85 mujeres de Gaza habían permanecido detenidas a manos de las fuerzas israelíes durante semanas o meses, y en un menor número de casos, durante más de un año, entre el 7 de octubre de 2023 y principios de 2026, sobre todo a finales de 2023 o principios de 2024. Las 12 mujeres liberadas a las que entrevistó la organización relataron de forma sistemática que habían estado detenidas en régimen de incomunicación y sido sometidas a amenazas, palizas, registros corporales sin ropa invasivos, denegación de productos de higiene menstrual y humillaciones por parte de guardias o personal de seguridad israelíes. Nadie ha sido acusado formalmente ni juzgado por ningún delito. Los relatos de estas mujeres apuntan a que en algunos casos se las había detenido en relación con presuntas acciones o la supuesta vinculación de parientes varones u otros hombres, o como posibles fuentes de información o de presión, lo que constituiría castigo colectivo y discriminación de género.

Ohood (nombre ficticio) contó a Amnistía Internacional que había sufrido al menos diez registros corporales sin ropa durante los 50 días que estuvo detenida, la primera en diciembre de 2024, cuando acababa de ser detenida:

“El registro lo realizaron mujeres soldados, pero había unos diez soldados hombres en torno a la puerta. En ese momento, había francotiradores apuntándome a la cabeza y el corazón [...] Me obligaron a quitarme todo [la ropa], incluso la Avaya, incluso la ropa interior. Todas las puertas y ventanas de la sala estaban abiertas [...] Me pidieron que me volteara lentamente. Me vio todo el mundo me vio”.

Varias mujeres denunciaron que las fuerzas israelíes las habían amenazado con violaciones, insultos de carácter sexual y maltrato psicológico grave, incluidas amenazas de matar a sus hijos e hijas en el momento de la detención o provocaciones durante los interrogatorios al decirles que iban a matar a sus criaturas o que estas ya estaban muertas. Amnistía Internacional también es una de las varias organizaciones —entre las que se cuentan la Comisión de Investigación de la ONU y organizaciones palestinas e israelíes de derechos humanos— que han documentado violaciones y otras agresiones sexuales contra hombres palestinos detenidos.

GENOCIDIO

En el presente informe se concluye que Israel sigue cometiendo genocidio contra la población palestina de Gaza (a fecha de octubre de 2026, final del periodo objeto del informe), como mínimo mediante el sometimiento intencional continuo del grupo a condiciones de existencia que habrían de acarrear su destrucción física y ocasionando lesiones graves a la integridad física o mental de los miembros del grupo. Además, lo reseñado en informe hace temer que Israel haya cometido genocidio con la imposición de medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno de la población palestina de Gaza, por lo que pide que también se investigue a Israel por este crimen.

CONDICIONES DE EXISTENCIA QUE HABRÍAN DE ACARREAR LA DESTRUCCIÓN FÍSICA DE LA POBLACIÓN PALESTINA

En diciembre de 2024, Amnistía Internacional concluyó que entre octubre de 2023 y junio de 2024, Israel había sometido intencionalmente a la población palestina de Gaza a condiciones de existencia que habrían de acarrear su destrucción física mediante una combinación de daños a, y destrucción de, objetos indispensables para la supervivencia de la población civil, el desplazamiento forzado masivo en condiciones inhumanas, y la negación y obstrucción del envío de servicios esenciales y suministros vitales.

Los datos documentados a lo largo de este informe no hacen sino corroborar que Israel sigue destruyendo de manera sistemática y constante las condiciones necesarias para la existencia en Gaza con ataques contra establecimientos de salud, órdenes de “evacuación” masiva y el desplazamiento forzado continuo, la destrucción de viviendas, y restricciones graves e ilegales a la entrada de ayuda y servicios esenciales. Se demuestra que la conducta de Israel ha privado a las mujeres embarazadas y puérperas de atención a la salud materna, alimentos y otros productos de primera necesidad; ha impedido a las mujeres cubrir sus propias necesidades básicas y las de sus familias; ha denegado tratamiento vital a bebés recién nacidos, y ha impuesto condiciones que, en última instancia, abocaron al aumento previsible de la violencia de género,

al tiempo que desmantelaba los sistemas de protección. El cúmulo de condiciones impuestas y mantenidas por Israel también ha provocado muertes evitables de mujeres, recién nacidos y personas con enfermedades crónicas por medio de la destrucción de la infraestructura sanitaria y restricciones severas a la entrada y entrega de ayuda humanitaria y suministros esenciales.

Los datos que se documentan en este informe también demuestran que, hasta octubre de 2026, Israel continuaba imponiendo tales condiciones, sobre todo mediante la privación constante de bienes y servicios esenciales a través de su bloqueo ilegal, la denegación prácticamente total de la entrada y salida de Gaza de la población palestina, y la expansión y el mantenimiento violentos de zonas de acceso restringido en más del 65% de Gaza, lo que ha obligado a la población palestina a hacinarse en una zona cada vez más reducida y ha exacerbado unas condiciones de vida que ya eran inhumanas.

LESIONES GRAVES A LA INTEGRIDAD FÍSICA O MENTAL

Asimismo, los datos de este informe se suman a las conclusiones anteriores de Amnistía Internacional y corroboran que Israel ha causado lesiones graves a la integridad física y mental a una escala masiva.

Como consecuencia de la conducta ilegal de Israel, las mujeres han sufrido lesiones físicas graves que alteraban su vida, hambre y desnutrición agudas, y daños reproductivos como abortos espontáneos y pérdida de embarazos, partos inseguros y complicaciones graves durante el posparto. También se han visto traumatizadas por los homicidios, detenciones arbitrarias y desapariciones de sus familiares, el desplazamiento forzado masivo y reiterado, y la destrucción de sus viviendas y medios de vida; daños que en muchos casos han sufrido de manera acumulativa. Las fuerzas de seguridad israelíes también han sometido a las mujeres detenidas a malos tratos, incluida la violencia sexual.

Estos daños han supuesto consecuencias negativas graves y duraderas para las mujeres de Gaza y su capacidad de llevar “una vida normal y constructiva”, el umbral de daño que establece la jurisprudencia internacional para este acto prohibido.

Además, la situación no ha cesado con el llamado alto el fuego. Al menos hasta octubre de 2026, las mujeres y las niñas seguían sufriendo daños físicos y psicológicos graves a raíz de la conducta ilegal de Israel, por ejemplo, por la privación de suministros médicos y otros bienes esenciales; las prohibiciones prácticamente generales a la salida y entrada de Gaza, incluso para un gran número de pacientes con necesidades médicas urgentes, y el dolor y la incertidumbre del desplazamiento forzado constante, prolongado e indefinido en condiciones inhabitables. Para muchas mujeres, estos daños se han acumulado con el tiempo, lo que ha agravado las consecuencias a largo plazo de las lesiones, el trauma y la privación que ya soportaban. Además de las más de 5.000 personas heridas que constan en ataques posteriores al “alto el fuego”, los datos disponibles sobre salud mental en la población de Gaza relativos a 2025 y 2026 muestran tasas elevadas de trastornos psiquiátricos. Varias mujeres contaron a Amnistía Internacional que sufrían síntomas graves de trauma.

MATANZA DE MIEMBROS DEL GRUPO

En diciembre de 2024, Amnistía Internacional concluyó que, entre octubre de 2023 y junio de 2024, Israel había llevado a cabo ataques ilegales que habían causado deliberadamente la muerte y heridas graves a un gran número de civiles en Gaza.

En este informe se muestra que, durante ese mismo periodo y hasta octubre de 2025, las fuerzas israelíes habían matado a mujeres y niñas palestinas en ataques ilegales contra sus viviendas o contra refugios para personas desplazadas, o mientras estas mujeres y niñas buscaban atención médica, se encontraban en servicios de maternidad o trataban de obtener alimentos.

Los ataques reiterados por parte de Israel contra edificios de viviendas y el uso de armas explosivas con efecto en amplias superficies en zonas urbanas densamente pobladas han contribuido tanto a la elevada cifra de muertes de civiles como a la considerable proporción de mujeres en el total de muertes, al menos hasta el llamado alto el fuego.

Además de las muertes directas causadas por los ataques militares, también se han producido muertes de mujeres y recién nacidos debido a la destrucción de la infraestructura sanitaria por Israel, el reiterado desplazamiento forzado en condiciones inhumanas, las restricciones severas a la ayuda humanitaria y los suministros esenciales, y la desnutrición, las enfermedades y el colapso de los servicios médicos consiguientes, sobre todo como consecuencia del daño acumulado.

MEDIDAS DESTINADAS A IMPEDIR LOS NACIMIENTOS

El artículo II.d de la Convención sobre el Genocidio prohíbe las medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno de un grupo protegido. Los datos recopilados por Amnistía Internacional proporcionan un fundamento sólido para concluir que Israel ha impuesto medidas que han tenido y siguen teniendo el efecto de impedir los nacimientos en el seno de la población palestina de Gaza.

Las medidas israelíes han impedido la concepción. Los ataques y el bloqueo de Israel han llevado al cierre de todos los centros de FIV que existían en Gaza antes de octubre de 2023 y han impedido al personal médico restablecer esos servicios. Se destruyeron miles de embriones y otro material reproductivo. El bloqueo de Israel continúa limitando gravemente las oportunidades de la población palestina para salir de Gaza y someterse a tratamientos de FIV. El efecto acumulativo de la conducta de Israel es la negación efectiva del acceso a tratamientos de FIV.

Además, las medidas israelíes han obstaculizado la gestación y el parto. Los ataques israelíes han devastado hospitales de maternidad y servicios de salud materna, y han privado a muchas mujeres de acceso a atención prenatal y obstétrica esencial. Las mujeres embarazadas, incluso aquellas con embarazos de alto riesgo, han sufrido reiterados desplazamientos forzados, a veces entre disparos, a ubicaciones no aptas para la vida humana y lejos de profesionales sanitarios. El bloqueo israelí y sus restricciones sobre artículos médicos, combustible y alimentos suficientes han debilitado aún más la atención de la salud materna y, junto con la destrucción de la producción alimentaria en toda Gaza, han contribuido a la desnutrición. En algunos casos, estas medidas, por sí mismas o de manera acumulativa, han provocado muertes fetales y otros desenlaces adversos del embarazo.

Las condiciones impuestas por Israel han contribuido asimismo a un patrón general en el que algunas mujeres han abandonado sus planes de embarazos futuros, entre otras cosas, debido al grave trauma, el temor y la incertidumbre que se han visto obligadas a padecer. En la jurisprudencia internacional se reconoce que las medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno de un grupo pueden ser de carácter físico o mental, por ejemplo, cuando el trauma sufrido induce a los miembros de un grupo a no procrear.

Los datos disponibles sobre 2025 y 2026 apuntan a un aumento notable de abortos espontáneos, mortinatos y otros desenlaces adversos del embarazo, además de a una reducción marcada de la tasa de nacimientos en el seno de la población palestina de Gaza en 2024 y 2025. Por ejemplo, los datos del Ministerio de Salud palestino indican que durante el primer semestre de 2025 el número de nacidos vivos registrado se había reducido un 41% con respecto al mismo periodo de 2022. La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) también ha informado de un descenso de los partos durante el primer semestre de 2026 en comparación con la primera mitad de 2025.

INTENCIÓN ESPECÍFICA

El genocidio se diferencia de otros crímenes de derecho internacional por el requisito adicional de intención específica (*dolos specialis*): la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo protegido como tal.

Amnistía Internacional ya había concluido en diciembre de 2024 que Israel había cometido actos prohibidos en virtud de los artículos II.a, II.b y II.c de la Convención sobre el Genocidio con la intención específica de destruir a la población palestina de Gaza como tal, y que cabía inferir dicha intención del patrón de la conducta israelí en Gaza, las declaraciones de altos cargos israelíes y otros indicios contextuales.

Este informe aporta más datos a nuestro análisis de 2024 que demuestran la conducta deliberada y continua de Israel hasta octubre de 2026; también ofrece declaraciones del primer ministro Benjamin Netanyahu y de otros altos cargos israelíes con poder decisorio en las que defienden o se refieren a estas políticas y decisiones. Entre otras, cabe mencionar el traslado forzado de población, la concentración de esta en zonas limitadas sometidas a estrecha vigilancia, las restricciones a la ayuda humanitaria o su suspensión, la destrucción a gran escala, las trabas a la reconstrucción, el mantenimiento y la expansión de las zonas de acceso restringido, y el sometimiento de Gaza a un prolongado limbo de desplazamiento.

El acto genocida previsto en el artículo II.d de la Convención sobre el Genocidio, sobre la imposición de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo, lleva aparejado un requisito adicional en cuanto a la intención: *la intención de impedir los nacimientos* en el seno del grupo protegido.

Si bien Amnistía Internacional no ha hallado una política, orden o declaración concretas en que se afirme de forma expresa la intención de las autoridades israelíes de impedir los nacimientos, la jurisprudencia

internacional sostiene sistemáticamente que cabe inferir el requisito de la intención de un patrón de conducta y del contexto general en el que se cometen los actos.

Los datos aportados en este informe —tomados en su conjunto— apuntan al desmantelamiento generalizado y sistemático de las condiciones necesarias para que gran parte de la población palestina de Gaza pueda concebir, llevar embarazos a término y dar a luz a bebés con vida. Las acciones de Israel han impedido el acceso a los tratamientos de fertilidad que necesitaban algunas personas palestinas para concebir y han contribuido a que se produzcan complicaciones en los embarazos, como abortos espontáneos y mortinatos, impidiendo así que los embarazos desemboquen en nacimientos de bebés con vida.

La Corte Internacional de Justicia ha exigido a Israel en tres órdenes vinculantes emitidas en 2024 que adopte todas las medidas a su alcance para prevenir los actos previstos en el artículo II de la Convención sobre el Genocidio, incluidas las "medidas destinadas a impedir los nacimientos". Organismos de investigación internacionales, organismos de la ONU y organizaciones humanitarias y de derechos humanos han advertido de manera reiterada de los efectos devastadores de las políticas y prácticas israelíes sobre la salud reproductiva, los resultados del embarazo y los índices de natalidad en Gaza.

Pese a dichas órdenes y advertencias, a lo largo de tres años Israel ha mantenido, y en ciertos casos intensificado, las medidas que provocan estos daños mediante el bloqueo ilegal y las restricciones conexas, y no ha implementado acciones que podrían haber aliviado o mitigado algunos de estos daños.

Así pues, los datos presentados en este informe demuestran que la prevención de los nacimientos no ha sido una consecuencia aislada, periférica o imprevista del patrón de conducta general de Israel, sino que, por el contrario, ha sido el resultado que cabía esperar de las políticas y prácticas mantenidas y reiteradas por Israel a lo largo de tres años, pese a que se ha informado ampliamente de sus efectos.

No obstante, las medidas destinadas a impedir los nacimientos se han impuesto al mismo tiempo que Israel somete a la población palestina de Gaza a condiciones de existencia que habrían de acarrear su destrucción física. Por consiguiente, resulta complicado inferir de estas circunstancias que, con estas medidas, las autoridades israelíes tuvieran otra intención separada y distinta que la de impedir los nacimientos en el seno de la población palestina de Gaza Así pues, Amnistía Internacional no ha podido llegar a una conclusión definitiva sobre el requisito de la intención de impedir los nacimientos. Con todo, Amnistía Internacional considera que el patrón de conducta documentado en este informe suscita serias preocupaciones sobre la intención de Israel de impedir los nacimientos en el seno de la población palestina de Gaza y que, por consiguiente, dicha conducta debe ser investigada como genocidio mediante la imposición de medidas destinadas a impedir los nacimientos.

RECOMENDACIONES

Israel debe poner fin de inmediato a su genocidio contra la población palestina de Gaza y facilitar de manera urgente la acción humanitaria y la labor de reconstrucción, lo que incluye permitir la entrada en Gaza de artículos médicos, como los esenciales para la salud y la autonomía reproductivas, así como otros equipos y materiales necesarios para reparar infraestructura vital. Estas medidas deben llevarse a cabo de tal modo que respondan a las necesidades de toda la población palestina de Gaza, incluidas las mujeres y las niñas, y garanticen su participación plena, igualitaria y significativa en la configuración de los procesos humanitarios, de recuperación, de reconstrucción y de rendición de cuentas.

Ante el desprecio por Israel de estas obligaciones legales, los terceros Estados deben cumplir sus propias obligaciones de derecho internacional de impedir y castigar el genocidio, lo que incluye tomar todas las medidas bilaterales y multilaterales pertinentes para poner fin al genocidio de Israel contra la población palestina de Gaza, su sistema de *apartheid* impuesto contra esta y la ocupación ilegal del territorio palestino. Dichas medidas deben incluir la prohibición inmediata del comercio de armas con Israel, sanciones selectivas contra cargos israelíes implicados en la comisión de genocidio y otros crímenes de derecho internacional, y la regulación del sector privado para impedir cualquier forma de contribución que pueda seguir sosteniendo las violaciones del derecho internacional de Israel, incluidas las que perjudican de manera específica y desproporcionada a las mujeres y las niñas, como las que se documentan en este informe. A fin de acabar con el prolongado ciclo de impunidad de Israel por crímenes cometidos contra la población palestina, los Estados también deben actuar con urgencia para garantizar justicia y rendición de cuentas por todos los presuntos crímenes de derecho internacional, incluido el genocidio, cometidos en Gaza desde el 7 de octubre de 2023 mediante el ejercicio de la jurisdicción penal nacional, universal o

extraterritorial y favoreciendo la investigación por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) sobre la situación en el Estado de Palestina, lo que incluye la ejecución de toda orden de detención emitida por esta.

Amnistía Internacional insta a los Estados miembros de la Junta de Paz que dirige Estados Unidos a poner los derechos humanos, incluidos los de las mujeres, y el derecho internacional en el centro absoluto de sus acciones, y a abstenerse de adoptar decisión o medida alguna concebida para socavar los mecanismos existentes de la ONU —como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)— o cualquier otra medida que pudiera fragmentar Gaza o aislarla del resto del Territorio Palestino Ocupado. Amnistía Internacional también advierte a los Estados miembros de la Junta de Paz que se abstengan de participar en medida alguna que pudiera dar lugar a la destrucción de pruebas de crímenes de derecho internacional, como el genocidio.

Los terceros Estados, las organizaciones intergubernamentales y otros donantes deben apoyar urgentemente a activistas y grupos de defensa de los derechos de las mujeres palestinos que operan en Gaza, así como a organizaciones palestinas e internacionales que prestan apoyo humanitario, incluidos servicios de salud reproductiva, protección contra la violencia de género y apoyo a los hogares encabezados por mujeres. Por último, Amnistía Internacional insta a la Fiscalía de la CPI a que estudie la comisión del crimen de genocidio por autoridades israelíes desde octubre de 2023 y garantice que sus investigaciones en curso examinan adecuadamente los crímenes de género y los daños reproductivos.

AMNISTÍA INTERNACIONAL ES UN MOVIMIENTO GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS. LAS INJUSTICIAS QUE AFECTAN A UNA SOLA PERSONA NOS AFECTAN A TODAS LAS DEMÁS.

CONTACTO

contactus@amnesty.org

+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN

www.facebook.com/amnesty

@Amnesty

NULAS CONDICIONES PARA LA EXISTENCIA

MUJERES Y NIÑAS Y LAS DIMENSIONES DE GÉNERO DEL GENOCIDIO DE ISRAEL CONTRA LA POBLACIÓN PALESTINA DE GAZA

Desde que, en octubre de 2023, comenzó la ofensiva militar israelí en la Franja de Gaza ocupada, las violaciones de derechos por parte de Israel, de una magnitud y una duración sin precedentes, han devastado la vida de las mujeres y las niñas palestinas de Gaza.

Las fuerzas israelíes han matado a miles de mujeres y niñas, muchas en ataques que violaban el derecho internacional humanitario. Las mujeres y las niñas se han visto abocadas a una lucha diaria empañada por el dolor, el trauma, la violencia, el desplazamiento reiterado, la privación extrema, el temor y la pérdida. Se las ha privado de acceso a la salud esencial, se las ha despojado de las condiciones necesarias para mantenerse a sí mismas y a sus familias, y se las ha expuesto a un riesgo mayor de sufrir violencia de género. Las acciones de Israel también han socavado gravemente la capacidad de la población palestina para decidir si tener descendencia y cuándo tenerla, así como la capacidad de las palestinas para concebir, llevar sus embarazos a término y dar a luz de manera segura.

Amnistía Internacional halló que estos daños forman parte del genocidio israelí contra la población palestina de Gaza y concluye que este genocidio continúa pese al llamado alto el fuego de octubre de 2025 entre Israel y Hamás, y que los daños acumulativos infligidos a las mujeres y las niñas son parte esencial del patrón de conducta de Israel. Los Estados deben presionar a Israel para que ponga fin a su genocidio, aborde los daños basados en el género y facilite urgentemente medidas humanitarias y la reconstrucción.

ÍNDICE: MDE 15/1637/2026 SPANISH
NOVIEMBRE DE 2026
IDIOMA ORIGINAL: INGLÉS

amnesty.org

AMNISTÍA INTERNACIONAL